

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	JUAN CARLOS HINCAPIE		
NIT – CC 1:	71375535	TELEFONO:	3106456448
CONTRANTANTE:	JUAN DIEGO TORO ARCE		
NIT - CC	1001440315	TELEFONO	3017285019
DIRECCION:	CRA 50#114-19		
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA DAVILA	CC	1037573752
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO 015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	SEPTIEMBRE	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	SEPTIEMBRE	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$1200000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$_				
	FECHA PAGO	DIA 23	MES MAYO	AÑO 2025		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H / C) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	12: AM
	DESTINO	RIONEGRO	HORA LLEGADA	11:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana	SI Departamental _____	Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	28		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	ANA ISABEL JOJOA DAVILA	1037573752	3215600688

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 04 Del mes/año 09 2025

Juan Carlos Hincapie	Juan Diego Toro Arce
CC. TRANSPORTADOR	CC. CONTRATANTE